



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN SALÓN DE EVENTOS SOCIALES PARA POSADA NAVIDEÑA; CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10979 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017; EMITIDA POR RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto del año 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 08 de agosto de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de un salón de eventos sociales para posada navideña; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 10979 de fecha 08 de agosto de 2017; emitida por Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$290,088.00 pesos (Doscientos noventa mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 08 de agosto de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes ya que el mencionado evento se llevará a cabo del 15 de diciembre del presente año.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

2



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de un salón de eventos sociales para posada navideña; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 10979 de fecha 08 de agosto de 2017; emitida por Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obran como legalmente corresponde la cotización presentada en tiempo y forma por Centro de Convenciones Cibeles, S.A. de C.V.; por esta razón, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 08 de agosto de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10979 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

S



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Centro de Convenciones Cibeles, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 8 de agosto del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10979** de fecha(s) **08 de agosto del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. Rectoría, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ing. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Arrendamiento de Salon para Posada Navideña 2017)

*Recibido
01/09/17*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: CENTRO DE CONVECCIONES CIBELES, S.A. DE C.V. No. 5450
 DIRECCION: BLVD. TOMAS FERNÁNDEZ 8450 COL SENEQU 32440 CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 08/08/2017
 R.F.C.: CCC910730E53
 TEL. Y FAX: 688 0882 688 0580


FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. DE ARRENDAMIENTO DE SALON P/EVENTO SOCIAL (REN	268,600.00	268,600.00
1.00		SERV. DE PROPINA	21,488.00	21,488.00

RECIBIDO
 15 ABR 2017
 ELENA
 511

SubTotal 290,088.00
 I.V.A. 42,976.00
 Total 333,064.00

REQ: 10979 // RENTA DE SALÓN CIBELES PARA EVENTO "POSADA NAVIDEÑA UTCJ" EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017. H
 ORARIO: 9:00 P.M. A 2:00 A.M. ANTICIPO URGENTE. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CR
 EDITICIO.


 ATENTAMENTE
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. PARTICULAR / LDI. LARA SO
 TIPO DE MATERIAL: SERV. ARRND.SALON P/POSADA.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: URGENTE \$ 99,920
de anticipo.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.
 F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10979
 Fecha: 08/08/2017
 Fecha situación: 08/08/2017 15:20

UNIDAD RESPONCABLE SOLICITANTE: 1 RECTORÍA - LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
 DEPARTAMENTO: 5 SEC. PARTICULAR - LDI. LARA SOFÍA MOYE GRIJALVA-INACTIVA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	004152	SERV. DE ARRENDAMIENTO DE SALON P/EVENTO SOCIAL (RENTA Y ALIMENTOS)				
1.00	006990	SERV. DE PROPINA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RENTA DE SALÓN CIBELES PARA EVENTO "POSADA NAVIDEÑA UTCJ" EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017. HORARIO: 9 :00 P.M. A 2:00 A.M. ANTICIPO URGENTE.

CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES S.A. DE C.V.



BOULEVARD TOMAS FERNANDEZ 8450

CD. JUAREZ, CHIH.

Tel. 6 880580, 6880582, 6880592, 6880593, 6880597, 6880598

informes@cibeles.com.mx www.cibeles.com.mx

ORDEN No. 18520

FECHA: 08/08/2017

CLAVE EJECUTIVO: GCS

NOMBRE: UTCJ/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ
CONTACTO: LIC. GUILLERMO JOSE ALVAREZ TERRAZAS
UTC 990612B29
R.F.C.: DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051 COL LOTE BRAVO II
COLONIA: LOTE BRAVO II
TELEFONOS: 649-0619
CIUDAD: JUAREZ
e-mail: lara_moye@utcj.edu.mx

SALON: CIBELES

FECHA DEL EVENTO: Viernes 15 de Diciembre del 2017

HORA DEL EVENTO: 21:00 - 02:00

NUMERO DE PERSONAS: 680

TIPO DE EVENTO: POSADA

CANTIDAD DESCRIPCION

P. UNITARIO	TOTAL
123,000.00	123,000.00
345.00	234,600.00
50.00	34,000.00

1.00	PAQUETE SOCIAL CIBELES VIERNES
680.00	PAQUETE NAVIDEÑO "A" 2 TIEMPOS
680.00	POSTRE NAVIDEÑO " A "

INCLUYE; 5 horas de evento, Manteleria navideña, refresco libre, descorche libre, loza, cuberteria y cristaleria, personal del evento

CAPACIDAD MAXIMA DEL SALON EN BANQUETE ; 800 PERSONAS

DESCUENTO EN RENTA 100.00%	123,000.00	SUMA	391,600.00
----------------------------	------------	------	------------

DESCUENTO	123000.00
SUBTOTAL	268,600.00
IVA	42,976.00
PROPINA	21,488.00

TOTAL 333,064.00 PSOS

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES, S.A. DE C.V. EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

DEL 2017 LA CANTIDAD DE \$ 333,064.00 PESOS. POR SERVICIOS RECIBIDOS A MI ENTERA SATISFACCION.

EN CASO DE NO LIQUIDAR EN LA FECHA INDICADA CAUSARA UN INTERES MENSUAL DE 3% A LA FECHA DE PAGO DE ESTE DOCUMENTO.

ACEPTO: _____ FIRMA: _____

NOTA IMPORTANTE: EL EVENTO DEBERA ESTAR LIQUIDADO 15 DIAS ANTES DE EFECTUARSE. UNA VEZ CONFIRMADO EL NUM. DE PLATILLOS SOLO SE ACEPTAN CAMBIOS A LA BAJA DEL 10% Y 72 HRS. ANTES DEL EVENTO
ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.(EXCEPTO ARRENDAMIENTO)

IDEN No. 18520

CHA: 03/04/2017

CLAVE EJECUTIVO: GCS

NOMBRE: UTCJ/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ
 CONTACTO: LARA MOYE
 F.C.: UTC 990612B29
 DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051 COL LOTE BRAVO II
 UBICACION: LOTE BRAVO II
 TELEFONOS: 649-0619
 CIUDAD: JUAREZ
 email:

UBICACION: CIBELES

FECHA DEL EVENTO: Viernes 15 de Diciembre del 2017 ✓

HORA DEL EVENTO: 21:00 - 02:00

NÚMERO DE PERSONAS: 680

TIPO DE EVENTO: POSADA

QUANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1.00	PAQUETE SOCIAL CIBELES VIERNES		
680.00	PAQUETE NAVIDEÑO "A" 2 TIEMPOS	123,000.00	123,000.00
680.00	POSTRE NAVIDEÑO " A "	345.00	234,600.00
		50.00	34,000.00

INCLUYE; 5 horas de evento, Manteleria navideña, refresco libre, descorche libre, vajilla, cuberteria y cristaleria, personal del evento

CAPACIDAD MAXIMA DEL SALON EN BANQUETE ; 800 PERSONAS

DESCUENTO EN RENTA 100.00% 123,000.00 SUMA 391,600.00

DESCUENTO 123000.00

SUBTOTAL 268,600.00

IVA 42,976.00

PROPINA 21,488.00

TOTAL 333,064.00 PSOS

PAGO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES, S.A. DE C.V. EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 LA CANTIDAD DE \$ 333,064.00 PESOS POR SERVICIOS RECIBIDOS A MI ENTERA SATISFACCION. CASO DE NO LIQUIDAR EN LA FECHA INDICADA CAUSARA UN INTERES MENSUAL DE 3% A LA FECHA DE PAGO DE ESTE DOCUMENTO.

DEPÓSITO: _____

FIRMA: _____

NOTA IMPORTANTE: EL EVENTO DEBERA ESTAR LIQUIDADO 15 DIAS ANTES DE EFECTUARSE. UNA VEZ CONFIRMADO EL NUM. DE VOUCHERES SOLO SE ACEPTAN CAMBIOS A LA BAJA DEL 10% Y 72 HRS. ANTES DEL EVENTO. TODOS LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.(EXCEPTO ARRENDAMIENTO)